

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

Y

ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**Luperón Ramírez
& Asociados, S. R. L.
Contadores Públicos Autorizados
Santo Domingo, R. D.**

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2017 Y 2016:s	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultado Integral	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Nota a los Estados Financieros	8-25



C/ Socorro Sánchez No. 13, Edif. Don Carlos II, Apto. D-3, Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809 221 1164 | Cel.: 809 481 6046 | E-mail: luperonramirez@gmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al: Consejo Directivo del
Colegio de Abogados de la República Dominicana

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del **Colegio de Abogados de la República Dominicana**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de sus políticas contables importantes y otras notas implicatorias.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del **Colegio de Abogados de la República Dominicana**, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo y de sus cambios en el patrimonio para el cierre de los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores, y adoptadas por el ICPARD.

Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de Abogados de la República Dominicana, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión sin salvedades.

**Luperón Ramírez
& Asociados, S. R. L.**
Contadores Públicos Autorizados
Santo Domingo, R. D.

Informe de los Auditores Independientes...2/3

Otros asuntos

Los estados financieros que se presentan conjuntamente con este dictamen son el resultado de las operaciones realizadas por el Colegio de Abogados de la República Dominicana desde el período terminado el 31 de diciembre de 2016 en adelante, ya que no hemos tenido acceso a las informaciones relativas a los bienes, ni a las deudas ni al patrimonio acumulados por la Institución hasta esa fecha.

El Colegio no efectúa las retenciones de impuestos a los proveedores de servicios, que requieren la ley de 11-92 de Impuestos sobre la renta y sus modificaciones.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para PYMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Informe de los Auditores Independientes...3/3

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
 - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
 - Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.
- Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

4 de septiembre de 2019



Luperón Ramírez & Asociados S.R.L.
LUPERÓN RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.R.L.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(Valores expresados en RD\$)

Activos	2017	2016
Corrientes		
Efectivo (Nota 2)	4,155,931	190,461
Cuentas por cobrar (Nota 3)	1,048,907	358,100
Total activos corrientes	5,204,838	548,561
No corrientes		
Propiedades, muebles y equipos, netos (Notas 1 y 4)	19,011,326	19,236,472
Otros activos (Nota 5)	239,709	239,709
	19,251,035	19,476,180
TOTAL ACTIVOS	24,455,873	20,024,742
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes		
Préstamos por pagar a corto plazo (Nota 6)	2,877,633	5,435,041
Cuentas por pagar proveedores (Nota 7)	6,219,942	3,374,788
	9,097,575	8,809,829
No corrientes		
Préstamos por pagar a largo plazo (Nota 8)	14,595,094	12,176,269
Total pasivos	23,692,669	12,176,269
Compromisos (Nota 13)	-	-
Patrimonio		
Patrimonio acumulado	(961,357)	3,010,831
Resultados integrales del período	1,724,561	(3,972,188)
Total patrimonio	763,204	(961,357)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	24,455,873	20,024,741

Vea notas a los estados financieros.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Valores expresados en RD\$)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos: (Nota 10)		
Recibidos del Estado	88,533,134	48,781,429
Cuotas y servicios	16,242,535	16,938,050
Total de ingresos	<u>104,775,669</u>	<u>65,719,479</u>
Gastos generales y administrativos (Nota 11):		
Personales	26,471,054	24,444,263
Servicios	40,799,302	12,631,965
Mantenimientos y reparaciones	2,369,160	4,551,932
Arrendamientos	1,364,371	1,097,347
Depreciación y amortización	1,623,220	1,500,256
Aportes a seccionales	3,572,792	2,461,863
Gastos extraordinarios	4,739,684	2,273,521
Gastos de representacion y publicidad	19,464,752	17,029,538
Total de gastos generales y administrativos	<u>100,404,335</u>	<u>65,990,684</u>
Resultados integrales antes de ingresos (gastos) financieros:	<u>4,371,334</u>	<u>(271,205)</u>
Gastos financieros:		
Intereses pagados	2,390,878	3,210,953
Comisiones bancarias	255,895	490,030
Ingresos (gastos) financieros netos	<u>2,646,773</u>	<u>3,700,982</u>
Resultado integral	<u>1,724,561</u>	<u>(3,972,188)</u>

Vea notas a los estados financieros.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Valores expresados en RD\$)

Detalles	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3,010,831
Resultado integral	<u>(3,972,188)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(961,357)
Resultado integral	<u>1,724,561</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u><u>763,204</u></u>

Vea notas a los estados financieros.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Valores expresados en RDS)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Actividades de Operaciones		
Resultado integral	1,724,561	(3,972,188)
Ajustes para conciliar el resultado integral con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	1,623,220	1,500,256
Ajuste al período anterior	-	3,010,831
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(690,807)	(358,100)
Aumento en cuentas por pagar	2,845,154	3,374,788
Total de ajustes	<u>3,777,566</u>	<u>7,527,776</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>5,502,127</u>	<u>3,555,588</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliarios y equipos	(1,398,074)	(20,736,729)
Adquisición de otros activos	-	(239,709)
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	<u>(1,398,074)</u>	<u>(20,976,438)</u>
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	76,746	17,611,310
Pago de préstamos	(215,330)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	<u>(138,584)</u>	<u>17,611,310</u>
Aumento neto del efectivo	3,965,470	190,461
Efectivo al inicio del período	<u>190,461</u>	<u>-</u>
Efectivo al final del período	<u><u>4,155,931</u></u>	<u><u>190,461</u></u>

Vea notas a los estados financieros.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

1. NATURALEZA Y POLÍTICAS CONTABLES

NATURALEZA

El Colegio de Abogados de la República es una corporación de derecho público interno de carácter autónomo y con personalidad jurídica propia, que nace al amparo de la Ley No. 91 de fecha 3 de febrero de 1983, el Decreto No. 1063-03 de fecha 2 de agosto de 1983 que Ratifica el Estatuto Orgánico del Colegio, y la Ley No. 122-05 de fecha 22 de febrero de 2005, que rige las Organizaciones Sin Fines de Lucro. De acuerdo con la Ley No. 91 mencionada, los fines del Colegio son los siguientes:

- A.- Organizar y unir a los abogados de la República estimulando el espíritu de solidaridad entre sus miembros.
- B.- Defender los derechos de los abogados y el respeto y la consideración que merecen y se merecen entre ellos, así como los intereses morales, intelectuales y mátenlos de su profesión.
- C.- Adoptar un código de Ética Profesional.
- D.- Impulsar el perfeccionamiento del orden jurídico, procurando el progreso de la legislación mediante el estudio profundo y sistemático de la ciencia jurídica en todas sus vertientes y especialidades.
- E.- Mantener relaciones con las demás entidades de orden profesional del país, así como con las similares del extranjero, persiguiendo una amplia y eficaz colaboración con las mismas.
- F.- Asistir y orientar a los abogados recién graduados, en todos los problemas relativos al ejercicio profesional.
- G.- Promover y obtener la ayuda mutua de sus miembros; concertar toda clase de seguros que puedan ampararlos en casos de enfermedad, invalidez o cualquier otro riesgo, así como sus familiares en caso de muerte u otras causas atendibles.
- H.- Establecer un servicio permanente y gratuito de asistencia y defensa de las personas de escasos recursos económicos, de acuerdo con el reglamento que dictará al efecto.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

I.- Prestar asesoría a los órganos del Congreso Nacional, de manera espontánea o cuando ello le fuere requerido, a título de información u observación en torno a proyectos de leyes o reformas de las mismas.

Para la consecución de sus fines, el **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** tendrá facultad:

- a) Para existir a perpetuidad bajo ese nombre, demandar y ser demandado, así como para ejercer todos los derechos que corresponda a una persona moral.
- b) Para poseer y usar un sello que sólo será modificado por expresa decisión asumida por el Colegio.
- c) Para adquirir derechos y bienes; Tanto muebles como inmuebles, por donación, compra o por cualquier otro modo, poseerlos, disponer de los mismos de cualquier forma, siempre dentro de los mecanismos institucionales permitidos y reconocidos en el Estatuto Orgánico del Colegio.
- d) Para adoptar su Estatuto Orgánico, el cual será obligatorio para todos los miembros del Colegio según lo disponga la Asamblea prevista en el artículo 14 de esta Ley, o, en su defecto, la Junta que más adelante se establece, así como para enmendar dicho Estatuto en la forma y mediante los requisitos que en el mismo se estatuyan.
- e) Para nombrar directores y funcionarios en el seno de sus organismos.
- f) Para recibiré investigar las quejas que se formulen respecto a la conducta de los miembros en ejercicio de la profesión, pudiendo si encontrare causa fundada, incoar el correspondiente procedimiento y proveer, por sí mismo, sanciones en jurisdicción disciplinarias, conforme las disposiciones correspondientes de su código de ética. Queda expresamente derogado por esta Ley el artículo 142 de la Ley de Organización Judicial. Las decisiones intervenidas en materia disciplinaria podrán ser apeladas por ante la Suprema Corte de Justicia.
- g) Para proteger a sus miembros en el ejercicio de la profesión y, mediante la creación de cajas de retiro, socorro, sistemas de seguros, fondos especiales, cooperativas o en cualquier otra forma, para asistir a aquellos que se retiren por inhabilidad física o mental, avanzada edad, así como a los herederos o a los beneficiarios de los que fallezcan.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

h) Para crear centros de capacitación y especialización profesional, de recreación, bibliotecas, comedores, publicaciones y otras obras de carácter social y cultural para promover el desarrollo integral de sus miembros.

i) Mantener vivo el culto de la justicia y propugnar por el respeto de la Constitución y de las Leyes y por el mejoramiento de la organización judicial y administrativa.

j) Para realizar todos los actos que fueren necesarios o convenientes a los fines de su creación y que no estuvieren en desacuerdo con la Ley

El Colegio tiene sus oficinas en la Calle San Juan Bautista No. 138, esq. Avenida Cayetano Germosén, Urbanización Atala, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional cuya dirección y administración están a cargo de los siguientes órganos:

a) Junta Directiva Nacional

Al 31 de diciembre 2017 la Junta Directiva Nacional está compuesta por:

Miguel Surun Hernández	Presidente
Josefina Batista Saviñón	Primer Vicepresidente
Diógenes Antonio Mojica	Segundo Vicepresidente
Trajano Vidal Potentini	Secretario General
Winston Marte	Tesorero
Carlos Lorenzo	Secretario de Educación
José Juan Zapata	Secretario de Organización
Ramón Fermín Moya	Secretario de Asistencia Social
Jicela García	Secretaria de Actas y Correspondencia
Gamaliel Pérez González	Secretario de Relaciones Públicas
María Elsa Alvarado	Secretaria de Asuntos Internacionales
Elido A. Alcántara S.	Secretario de Deportes
Marcos Jesús Colón	Fiscal Nacional

BASES DE PRESENTACIÓN

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES)

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Entidad.

La Gerencia de la Entidad autorizó la emisión de los presentes Estados Financieros en fecha 5 de septiembre de 2019.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación, se resumen las principales políticas de contabilidad usadas por la Entidad en el registro de sus transacciones comerciales y en la preparación de los estados financieros:

Ingresos de Tesorería- El Colegio reconoce los ingresos de Tesorería al momento de recibir los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

Ingresos de la Procuraduría- El Colegio reconoce los ingresos de la Procuraduría al momento de recibir los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

Ingresos de la Procuraduría Fiscal del Distrito- El Colegio reconoce los ingresos de la Procuraduría al momento de recibir los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

Ingresos por Venta- El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de la entrega de los artículos vendidos.

Ingresos por Notificación a la Fiscalía- El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

Ingresos por Renovación- El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Ingresos por Notificación- El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

Ingresos Operativos de las Seccionales- El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

Ingresos Departamento de Víctimas- El Colegio reconoce los ingresos por Venta al momento de los mismos, independientemente de cuando los mismos se hayan generado.

Gastos- Los gastos por los bienes y servicios recibidos en el desarrollo de las operaciones y de los distintos proyectos, son registrados cuando los mismos se incurren, independientemente de cuando los mismos se pagan.

Moneda en que se expresan las cifras- Las cifras que aparecen en los estados financieros se expresan en pesos dominicanos. Las transacciones corrientes en moneda extranjera se reflejan al tipo de cambio existente a la fecha de la operación y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros.

Propiedad, Mobiliarios, equipos y su depreciación- Los mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Para el registro de la depreciación se sigue el método de saldo decreciente establecido en la Ley 11-92 del Código Tributario, el cual no está de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Bajo este método, las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Edificaciones	20
Mobiliarios y equipos de oficina y Equipos de transporte liviano	4
Otros	6

Uso de Estimaciones- La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la gerencia efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes de los activos y pasivos registrados y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes de ingresos y gastos registrados durante el ejercicio. Los pagos realizados posteriormente pueden diferir de las estimaciones realizadas.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Beneficios a empleados- A continuación, se describen los beneficios que el Centro paga a y por sus empleados:

- a) Prestaciones Laborales-** El Código Laboral requiere el pago de prestaciones laborales a los empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados. El Centro ha establecido una provisión por concepto de prestaciones laborales, y los pagos realizados son considerados como gastos en el momento que se incurren.
- b) Aportes a los planes de jubilaciones de la seguridad social-** Según lo establece la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social el empleador debe aportar un 7.10% del salario y el afiliado (empleado) un 2.87% de su sueldo. El Centro aporta además un 1.2% del salario para Riesgos Laborales, así como también el Seguro Familiar de Salud, en el cual El Centro paga el 7.09% del salario y el empleado 3.04%

2. EFECTIVO

El efectivo incluye lo siguiente al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja y bancos:		
Efectivo en bancos	2,963,974	172,204
Efectivo en caja	1,191,957	18,257
Total de efectivo	<u>4,155,931</u>	<u>190,461</u>

3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre están compuestas de lo siguiente:

Otras	92,744	-
Funcionarios y empleados	956,163	358,100
Total de cuentas por cobrar	<u>1,048,907</u>	<u>358,100</u>

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

4. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS-NETOS

Las propiedades, muebles y equipos se detallan como sigue al 31 de diciembre:

Costos	Balance inicial 31/Dic/2016	Adiciones	Balance final 31/Dic/2017
Edificio	14,627,647	-	14,627,647
Equipo de monitoreo	461,676	2,000	463,676
Mobiliario y equipo	2,788,441	1,343,446	4,131,937
Otros	-	52,577	52,577
Total costo	17,877,764	1,398,023	19,275,837
Depreciación Acumulada			
Depreciación edificio	(2,387,682)	(611,998)	(2,999,680)
Depreciación equipo de monitoreo	(108,990)	(88,671)	(197,661)
Depreciación mobiliario y equipo	(649,799)	(899,663)	(1,549,462)
Depreciación otros activos	-	(22,887)	(22,887)
Total depreciación	(3,146,471)	(1,623,219)	(4,769,690)
Valor neto en libros	14,731,294	(225,146)	14,506,147
Terrenos	4,505,178	-	4,505,178
Total Propiedad y equipos-netos	19,236,472	(225,146)	19,011,326

Las propiedades, muebles y equipos que se detallan anteriormente, al 31 de diciembre 2017 y 2016, se encuentran garantizando préstamos obtenidos del Banco de Reservas, los cuales se describen en la Nota 8

5. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre los Otros Activos están compuestos por el costo de la adquisición del Programa para las operaciones del sistema computarizado Quick Book, por el monto de RD\$239,709.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

6. PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

A continuación, presentamos un detalle de los préstamos por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obligaciones a la vista	557,975	481,229
Porción corriente de préstamos a largo plazo	2,319,628	4,953,812
Total de préstamos por pagar a corto plazo	<u>2,877,603</u>	<u>5,435,041</u>

7. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

A continuación, presentamos un detalle de las cuentas por pagar a proveedores al 31 de diciembre:

Proveedores	235,838	137,849
Cheques cancelados	1,734,801	611,441
Dr. Miguel Surun Hernández	3,556,580	-
Familia Mejía	692,723	2,625,498
Total de cuentas por pagar proveedores	<u>6,219,942</u>	<u>3,374,788</u>

8. PRÉSTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO

A continuación, presentamos un detalle de los préstamos por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples. - Préstamo tomado en noviembre 2016 por el monto de RD\$3,500,000 a una tasa anual de interés de 16.95%, pagadero en 5 años en 60 cuotas mensuales y consecutivas contentivas de capital e interés por el monto de RD\$86,889.95, cada una, garantizado por dos solares ubicados en la Manzana 2345 del Distrito Catastral 01, del Distrito Nacional, de 127.58 mt ² y 207.43mt ² .	3,023,510	3,500,000
--	-----------	-----------

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

<p>Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples. - Préstamo tomado en septiembre 2012 por el monto de RD\$7,760,000 a una tasa anual de interés de 17%, pagadero en 120 cuotas mensuales y consecutivas contentivas de capital, interés y seguros, por el monto de RD\$130,420.46, cada una, garantizado por dos solares ubicados en la Manzana 2345 del Distrito Catastral 01, del Distrito Nacional, de 127.58 mt² y 207.43mt². Interés pagado en el período RD\$933,391</p>	5,233,416	5,972,255
<p>Alfredo Jabes. - Préstamo tomado en noviembre 2013, por el monto de RD\$1,000,000, a una tasa de interés de 72%, pagadero así a) cuatro cuotas mensuales y consecutivas de interés de RD\$60,000, cada una, durante cuatro meses que vencen en marzo 2014, y b) pagos de 18 cuotas sucesivas de capital e interés por el monto de RD\$92,356.54, comenzando en abril 2014 y terminando en septiembre 2015, con garantía de pagarés notarial y de todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros. Interés pagado en el período RD\$410,000</p>	900,000	900,000
<p>Giuseppe Gingillo-Préstamo tomado en noviembre 2013, por la suma de RD\$1,000,000, a una tasa de interés anual de 72%, pagadero en diez y ocho meses en cuotas de RD\$92,356.54 contentivas de capital e interés, garantizado por pagarés notarial. Como parte de este préstamo, el Colegio de Abogados afecta todos y cada uno de sus bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros</p>	-	1,000,000
<p>Gian Ercole Milani-Préstamo tomado en noviembre 2015, por la suma de RD\$2,500,000, a una tasa de interés anual de 60%, pagadero en una cuota en noviembre 2017, con pagos de interés mensual de RD\$125,000; dicho préstamo está garantizado por pagarés notarial. Como parte de este préstamo, el Colegio de Abogados afecta todos y cada uno de sus bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros</p>	-	2,500,000

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Inversiones Del Yuna, C. Por A. - Préstamo tomado en el 2016, por la suma de RD\$3,257,825.65, para cubrir compromiso de la remodelación del edificio del Colegio, ubicado en la Ave. Cayetano Germosén, esq. San Juan Bautista, pagadero en cuotas mensuales de capital e interés de RD\$150,000	3,257,826	3,257,826
Inversiones Nouel, SRL. - Préstamo tomado en diciembre de 2017 por el monto de RD\$4,500,000 para cubrir trabajos de confección de Stand en la Feria del Libro, pagadero inicialmente en 7 cuotas mensuales de RD\$722,278.59, contentivas de capital e interés, las que luego fueron cambiadas a cuotas mensuales de RD\$328,000 y luego a cuotas mensuales de RD\$100,000 contentivas de capital e interés, garantizado por pagaré Notarial firmado por el Presidente del Colegio y con vencimiento en febrero de 2020	4,500,000	-
Préstamos por pagar a largo plazo	16,914,751	17,130,081
Menos: Porción corriente de Préstamo por pagar a largo plazo	(2,319,628)	(4,953,812)
Total de Préstamos por pagar a largo plazo	<u>14,595,123</u>	<u>12,176,269</u>

A continuación, mostramos los vencimientos anuales de los préstamos a largo plazo:

	<u>Años</u>	<u>Montos</u>
Cuotas vencidas		1,143,490
Cuota corriente	2017	1,176,167
Cuota a vencer en:	2018	1,376,358
	2019	1,610,769
	2020	9,643,099
	2021	1,964,868
Total deuda		<u>16,914,751</u>

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la empresa. A continuación, mostramos un cuadro de los activos y pasivos financieros de la Entidad:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros:		
Efectivo	4,155,931	190,461
Cuentas por cobrar	1,048,907	358,100
Total activos financieros	<u>5,204,838</u>	<u>548,561</u>
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar a proveedores	6,219,942	3,374,482
Préstamos por pagar	17,472,727	17,611,310
Total pasivos financieros	<u>23,692,669</u>	<u>20,985,792</u>

Riesgo de crédito

La Gerencia de la Entidad ha desarrollado políticas para el otorgamiento de créditos, la exposición al riesgo de crédito es disminuida mediante la investigación previa de la solvencia económica de los estudiantes, considerando, la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias de dichos estudiantes. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el saldo de cada activo financiero.

Riesgo cambiario

La Entidad no está expuesta a riesgos cambiarios debido a que no realiza operaciones en monedas extranjeras.

Riesgo de tasa de interés

La Entidad mantiene deudas bancarias y personales, las cuales están sujetas a variaciones en las tasas de interés, tales y como los mencionados a continuación:

Descripción	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos		
Banco de Reservas de la República Dominicana	16.95%	16.95%
Banco de Reservas de la República Dominicana	17.00%	17.00%
Inversiones Nouel, S.R.L.	-	-
Inversiones del Yuna, C. Por A.	-	-
Alfredo Jabes	72.00%	72.00%

Valor justo de mercado de los instrumentos financieros

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Las estimaciones de valor justo de mercado se realizan en un momento específico de tiempo, y se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de ofrecer para la venta en un momento dado, algún instrumento financiero.

La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra elementos inciertos y significativos de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinados con precisión.

10. INGRESOS

A seguidas presentamos un detalle de los Ingresos correspondiente al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gubernamentales:		
Ministerio Público	36,449,515	21,431,692
Poder Judicial	51,984,469	27,247,347
Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional	99,150	102,390
Total ingresos gubernamentales	<u>88,533,134</u>	<u>48,781,429</u>
Cuotas y servicios:		
Venta	14,033,200	13,852,750
Notificaciones fiscalía	414,643	462,248
Inscripción	-	319,950
Notificación	138,194	16,500
Seccionales-operativos	1,642,720	3,796,273
Seguro médico	221,927	-
Extraordinarios	2,808,929	215,530
Menos: Descuentos y exoneraciones	(3,017,079)	(1,725,201)
Total de Ingresos cuotas y servicios	<u>16,242,535</u>	<u>16,938,050</u>

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

11. GASTOS

A seguidas presentamos un detalle de los gastos correspondiente al 31 de diciembre:

Personal:	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y jornales	19,592,301	19,738,448
Incentivo empleados	324,000	308,000
Horas extras	1,392,085	34824
Regalía pascual	-	986,565
Vacaciones	31,147	-
Seguro médico	122,408	-
Entrenamientos	3,767,833	1,277,599
Uniformes	21,507	15,183
Otros	48,426	1,487
Almuerzos	407,200	62,433
Prestaciones laborales	764,147	2,019,724
Total gastos de personal	<u>26,471,054</u>	<u>24,444,263</u>
 Servicios:		
Honorarios profesionales	1,875,765	647,320
Vigilancia	5,000	-
Papelería y útiles de oficina	1,012,215	633,246
Energía eléctrica	839,939	785,770
Agua potable	16,342	35,821
Basura	18,164	-
Teléfonos e internet	1,182,178	794,869
Útiles de limpieza	13,148	-
Combustible	1,305,390	500,269
Fumigación	-	430
Material impresos	2,540	122,744
Monitoreo	-	7,980
Transportes y envíos	1,098,099	86,376
Mantenimiento	19,112	100,000
Varios	1,849	404,239

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Refrigerios	784,030	199,082
Carnetización	991,271	468,240
Marbetes	14,744	48,862
Servicios prestados	24,708,955	6,761,818
Cocina y limpieza	555,188	149,106
Eventos y actividades	5,724,018	489,381
Coronas y arreglos florales	73,876	109,760
Notificación y traslado	202,300	198,050
Avance a suplidor	195	38,603
Gastos fúnebres	338,346	50,000
Total gastos de servicios	<u>40,799,302</u>	<u>12,631,965</u>
Propiedad y equipos:		
Mantenimiento y reparación de equipos	203,592	124,492
Mantenimiento y reparación de edificio	1,453,284	3,235,791
Mantenimiento y reparación vehículos	712,284	1,161,439
Otros mantenimientos	-	30,210
Total gastos de propiedad y equipos	<u>2,369,160</u>	<u>4,551,932</u>
Arrendamientos:		
Equipos	14,536	160,696
Locales	1,019,235	185,000
Local diplomados	180,000	220,300
Local seccional	139,500	448,000
Vehículos y muebles	11,100	83,351
Total gastos de arrendamientos	<u>1,364,371</u>	<u>1,097,347</u>

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Aportes a seccionales:	2017	2016
Azua	75,000	94,500
Barahona	325,000	32,780
Dajabón	-	10,000
Distrito Nacional	40,000	105,000
El Seybo	80,000	5,000
Elías Piña	20,000	13,000
Españat (Moca)	-	10,000
Hato Mayor	22,000	8,000
Hermanas Mirabal	87,000	132,337
Higüey	235,000	-
Independencia	-	6,000
La Altagracia	-	78,100
La Romana	192,000	77,400
La Vega	250,000	302,275
Las Matas de Farfán	-	8,000
Nagua	-	52,500
Bonao	27,790	50,500
Montecristi	264,400	60,000
Monte Plata	140,000	10,000
Pedernales	15,000	6,000
Baní	51,000	73,576
Puerto Plata	105,206	20,000
Samaná	175,900	121,200
San Cristóbal	60,000	29,255
San Francisco	115,000	136,800
San José	-	12,000
Santiago	370,093	473,619
Villa Altagracia	45,000	10,000
Santo Domingo Este	110,000	70,090
San Pedro	227,348	149,811
San Juan	165,000	84,500
Valverde	200,000	10,000
Santo Domingo	95,000	110,000
Cotuí	-	69,620
Santiago Rodríguez	35,000	30,000
Otras	45,055	-

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

Total aportes a seccionales	<u>3,572,792</u>	<u>2,461,863</u>
Gastos extraordinarios:	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aportes y ayudas	3,705,511	1,113,163
Impuestos	19,000	163,300
Tesorería Seguridad Social	924,893	-
Otros gastos	14,126	997,058
Total gastos de arrendamientos	<u>4,663,530</u>	<u>2,273,521</u>
Gastos de representación:		
Almuerzos y cenas	28,585	186,603
Dietas y viáticos	48,300	349,618
Dietas y viáticos directivos	9,385,400	6,297,459
Dietas y viáticos jueces	50,105	974,000
Dietas y viáticos empleados	465,792	443,169
Gastos representación directivos	3,900,135	3,071,813
Dietas y viáticos docentes	1,742,415	673,300
Viajes y hospedajes	360,300	789,117
Otros gastos de representación	-	698,401
Libros y revistas	-	261,313
Comunicación	124,919	107,566
Publicidad	3,358,801	3,177,179
Total gastos de representación	<u>19,464,752</u>	<u>17,029,538</u>

12. RÉGIMEN FISCAL

De acuerdo con el Art. 8 de la Ley No. 91 de fecha 3 de febrero de 1983, el Colegio de Abogados de la República para la realización de sus fines, gozará de:

- a) franquicia postal y telegráfica; y
- b) exoneración de todos los impuestos y derechos nacionales.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

13. COMPROMISOS

El Colegio ha celebrado varios contratos de arrendamiento de locales con terceras partes, por los cuales se obliga a pagar montos fijos por dicho concepto y ha efectuado depósitos para obtener los derechos a utilizar las propiedades sujetas a los arrendamientos.

14. EVENTO SUBSECUENTE

En el mes de enero de 2019 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 3-19 que crea el Colegio de Abogado de la República Dominicana, como corporación de derecho público interno, autónomo, con personalidad jurídica e independencia presupuestaria y financiera, que en su Artículo 10 estable las siguientes funciones:

- 1) Habilitar el ejercicio de la Abogacía en la República Dominicana, previa comprobación de los requisitos establecidos por la presente ley;
- 2) Fiscalización y control del ejercicio de la abogacía en la República Dominicana;
- 2) Promover y vigilar que el ejercicio de la abogacía se realice apegado al honor, eficiencia, solidaridad, fraternidad y responsabilidad social;
- 3) Organizar y promover la unidad de los abogados, estimulando el espíritu de solidaridad entre los miembros del Colegio;
- 4) Defender los derechos de los abogados, así como el respeto y consideración que merecen;
- 6) Adoptar un código de ética;
- 7) Impulsar el perfeccionamiento del orden jurídico, procurando el progreso de la legislación mediante el estudio profundo y sistemático de la ciencia jurídica en todas sus vertientes y especialidades;
- 8) Mantener relaciones con las demás entidades de orden profesional del país, así como con las similares del extranjero, persiguiendo una amplia y eficaz colaboración con las mismas;
- 9) Asistir y orientar a los abogados recién graduados en todos los asuntos relacionados con el ejercicio profesional;
- 10) Promover y obtener ayuda de sus miembros; concertar toda clase de seguros que puedan ampararlos en caso de enfermedad, invalidez o cualquier otro riesgo, así como a sus familiares, en caso de muerte;
- 11) Establecer un servicio permanente y gratuito de asistencia y defensa de las personas de escasos recursos económicos de acuerdo con el reglamento que dicte la Junta Directiva;

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$ PESOS DOMINICANOS)

- 12) Prestar asesoría a las cámaras legislativas, el Poder Ejecutivo, los Ministerios y las demás instituciones del Estado, de manera espontánea o cuando le fuere requerida respecto a proyectos de modificación o reformas a las leyes, temas judiciales, jurídicos o de política criminal;
- 13) Contribuir con el desarrollo de la carrera judicial y del ministerio público;
- 14) Proteger, fortalecer y estimular las asociaciones de profesionales del Derecho;
- 15) Impulsar la formación profesional, la actualización académica permanente de los profesionales del Derecho y la aplicación del régimen disciplinario;
- 16) Mantener el orden y control deontológico en el ejercicio de la abogacía;
- 17) La defensa del Estado Social y Democrático de Derecho proclamado en la Constitución, y la colaboración en el funcionamiento y mejora de la Administración de Justicia.